

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16953 RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 1998, de la Diputación Provincial de A Coruña, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» de 27 de mayo de 1998 se publican las bases generales y específicas de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta pública de empleo de la Diputación Provincial de A Coruña correspondiente al año 1998 y que a continuación se señalan:

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Recaudador de Tributos Locales.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de Gestión Económico-Financiera.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos auxiliares. Número de vacantes: Una. Denominación: Delinante.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Seis. Denominación: Auxiliar de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios de esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial de A Coruña.

A Coruña, 27 de mayo de 1998.—El Presidente, Augusto César Lendoiro, el Secretario, José Luis Almau Supervía.

16954 RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Cartagena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 121, páginas 5670-5673, de fecha 28 de mayo de 1998, aparecen publicadas las bases para cubrir varias plazas de personal de oficios de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cartagena, por el procedimiento de promoción interna. Plazas que se recogen en anexo.

Primero.—Para tomar parte en la mencionada convocatoria se exigirán los requisitos señalados en las bases.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales desde la publicación del presente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Los derechos de examen serán de 1.500 pesetas.

Cuarto.—Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cartagena, 10 de junio de 1998.—La Alcaldesa.

ANEXO

Maestro de Electricidad: Dos plazas.
Maestro de Jardinería: Dos plazas.
Oficial de Obras Públicas: Dos plazas.
Oficial de Electricidad: Ocho plazas.
Oficial de Jardinería: Cinco plazas.
Oficial de Carpintería: Una plaza.

16955 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Maestro de Educación Infantil.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 99, de fecha 5 de mayo, se publican las bases íntegras, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.256, de fecha 3 de junio de 1998, anuncio-extracto de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Presidente de la Corporación número 1.546, de fecha 17 de abril de 1998, para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición, dos plazas de Maestro de Educación Infantil, una plaza reservada a turno de promoción interna y una reservada al turno libre, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno Provincial, en sesión ordinaria, de fecha 2 de abril de 1998, vacantes en la plantilla de esta Corporación, dentro de las plazas reservadas a funcionarios de carrera, e incluidas en la oferta de empleo público para el año 1998.

La resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». En dicho boletín se publicarán, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (Fase de Concurso), así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentación oportuna se presentarán en horas hábiles, de lunes a viernes, en el Registro General de la Diputación Provincial (calle Tucumán, número 8, de Alicante), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público en este diario oficial para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, 16 de junio de 1998.—El Presidente, Julio de España Moya.—El Secretario general, Patricio Valles Muñiz.

16956 RESOLUCIÓN de 16 de junio de 1998, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ordenanza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 99, de fecha 5 de mayo, se publican las bases íntegras, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.256, de fecha 3 de junio de 1998, anuncio-extracto de las pruebas selectivas convocadas por Resolución del Presidente de la Corporación número 1.543, de fecha 17 de abril de 1998, para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Ordenanza, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno Provincial, en sesión ordinaria, de fecha 2 de abril de 1998, vacante en la plantilla de esta Corporación, dentro de las plazas reservadas a funcionarios de carrera, e incluidas en la oferta de empleo público para el año 1998.

La resolución aprobatoria de la lista de aspirantes admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante». En dicho boletín se publicará, asimismo, la fecha, hora y lugar en que se reunirá el Tribunal, a efectos de valoración de los méritos alegados por los concursantes (Fase de Concurso), así como la fecha, hora y lugar de inicio de las pruebas selectivas y los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias y documentación oportuna se presentarán en horas hábiles, de lunes a viernes, en el Registro General de la Diputación Provincial (calle Tucumán, número 8, de Alicante), o en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992,